



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
Ciudad de México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 8 de noviembre de 2016**, con fundamento en los numerales 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a las Asambleas Delegacionales, se procede a publicar en los Estrados Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México ubicados en la página de internet www.pandcmx.org.mx en el apartado de Estrados Electrónicos, la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS y oficio de INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS emitida por el Comité Directivo Delegacional en **Cuauhtémoc** dirigida al Militante **Adolfo Corona y Magos**, por virtud de la cual se le notifica del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a **Integrante de Planilla a Presidente del Comité Directivo Delegacional**, otorgándole un plazo de 24 horas para subsanarlos. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.---

Alberto de la Barreda Hernández, integrante de la Comisión Organizadora del Proceso.-----DOY FE.



ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ
Comisión Organizadora del Proceso

Comité Directivo Regional
Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.
Tel. 52420600, www.pandf.org.mx



INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Militante: Adolfo Corona Y Magos

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México

Ciudad de México, a **8 de noviembre de 2016.**

Se le notifica que derivado de la revisión de los requisitos que exigen las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional, realizada en la Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Cuauhtémoc celebrada el día 7 de Noviembre, se observó que en su registro como aspirante a Integrante de planilla para la Presidencia del Comité Directivo Delegacional en Cuauhtémoc, NO cumple con los siguientes requisitos:

No cumple con el requisito Numeral 7, esto es, "Que no cumple con presentar curriculum y una breve descripción de su trayectoria partidista.

Por tal motivo, en términos del numeral 12, 24 y 33 de las Normas Complementarias en comento, se le otorga un plazo de 24 horas contadas a partir de la notificación por estrados, para que subsane el incumplimiento de los requisitos mencionados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inválido su registro.


CHRISTIAN JAVIER RUIZ TORRES
SECRETARIO GENERAL

COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC




CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Elizante: ADOLFO CORONA Y MAGOS

Autoridad: Comité Directivo Delegacional del
Partido Acción Nacional en la Delegación
Cuauhtémoc de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 09 de noviembre de 2016, yo, fundamento en los numerales 12, 26 y 33 de las Normas Complementarias de la Convención de la Asamblea Delegacional y el punto quinto a) e) artículo 07 de la Carta Estatutaria del Comité Directivo Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación Cuauhtémoc celebrada el día 07 de noviembre, el suscrito Secretario General LO NOTIFICO mediante cédula que tipo en los estrados físicos de este Comité, del incumplimiento de requisitos en su registro como aspirante a integrante de planilla para la presidencia de comité delegacional Cuauhtémoc consistentes en el requisito número 07 esto es que no cumple con presentar curriculum y una breve trayectoria partidista, anexando copia del mismo. DOY FE.—

Por lo mismo, se le otorga un plazo de 24 horas para que subsane el incumplimiento de los requisitos mencionados, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por inactivo su registro.


CHRISTIAN JAVIER RUIZ TORRES
SECRETARIO GENERAL

DEL COMITÉ DIRECTIVO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC